



Proceso : EJECUTIVO – MENOR – GARANTÍA REAL - HIPOTECA
Radicado : 680014003004-2023-00275-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 20 de junio de 2023.

ERIKA JOHANA CÁCERES ESTRADA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso remitido por el Dr. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN quien dice actuar como apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A., quien se identifica con Nit. 890.903.938-8 contra JAIRO ALONSO CÁRDENAS ALMEYDA quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 91.527.544, al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó, que ya había sido repartido a este Despacho Judicial el día 01/02/2023 con una primer acta, radicado 2023-61.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/EJCE



Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ab1e58e42e10c51835aabe9e490c3dabac16d2251b336aef1e4c7a34f89ad1**

Documento generado en 20/06/2023 07:52:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>